EXPEDIENTE: CONTR 2020/803284

TITULO: "SERVICIO DE REFUERZO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN D.T. SALUD Y FAMILIAS EN MÁLAGA"

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO (Art. 159.6 LCSP)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 29.543,14 € (IVA incluido)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 8,8 MESES (Máximo)

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1500020000 G/12O/22700/29 01

CÓDIGO CPV: 90910000-9 SERVICIOS DE LIMPIEZA

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159.6 de la LCSP.

Con fecha 14 de diciembre de 2020, fue objeto de publicación la licitación de referencia, en el perfil de contratante del órgano de contratación y en el portal de licitación electrónica SIREC, estableciéndose como plazo limite de presentación de ofertas, el día 29 de diciembre de 2020.

Las empresas que han concurrido al procedimiento son las siguientes:

CIF	DENOMINACIÓN	FECHA Y HORA PRESENTACIÓN	REGISTRO
B91966366	BRACO LIMPIEZAS Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/12/2020 12:55	202099909395137
B29716750	MULTISERVICIOS TELYMA GRUPO EMPRESAS SL	21/12/2020 12:38	202099909539681
B92605518	MULTISER MÁLAGA SL	23/12/2020 07:33	202099909618220
B23639446	CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	23/12/2020 13:29	202099909643422
B10219913	FISSA FINALIDAD SOCIAL SL	24/12/2020 11:35	202099909674352
B18968768	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO PURÍSIMA CONCEPCION SL	28/12/2020 08:24	202099909713103
B90413576	GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS SOCIEDAD LIMITADA	28/12/2020 08:56	202099909714143
B91749655	INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA SL	28/12/2020 11:44	202099909725411
F19658418	ALIMENTACIÓN 24 HORAS S. COOP. AND.	28/12/2020 12:00	202099909726832
B92427285	RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS SL	28/12/2020 14:49	202099909741446
53365887E	CARMEN SUSANA RUIZ MARTÍN	28/12/2020 19:46	202099909754634

El acto de apertura de ofertas de la presente licitación electrónica, se realizó as 11:32 horas del día 29 de diciembre de 2020, conforme a lo previsto y publicado en el portal SIREC.

Con respecto a la documentación de la empresa BRACO LIMPEZAS Y MANTENIMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se constata que no ha aportado ningún documento de los establecidos como integrantes del sobre único de la presente licitación. Solo aparece el justificante de presentación, del día 16 de diciembre de 2020, junto a un documento, ajeno a la licitación en trámite, por ello se determinó su exclusión del procedimiento por Resolución del Órgano de Contratación de fecha 21/01/2021, notificada y publicada con esa misma fecha.

El contenido de la documentación, aportada por el resto de licitadores, correspondiente a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego "cuantificables mediante la aplicación de fórmulas se expresan en la tabla que sigue:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA Anexo V	MEJORAS. N.º HORAS Anexo V-bis
MULTISERVICIOS TELYMA GRUPO EMPRESAS SL	23.079,20 €	200
MULTISER MALAGA SL	17.916,80 €	200
CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA	22.544,00 €	200
FISSA FINALIDAD SOCIAL SL	22.786,00 €	200
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO PURÍSIMA CONCEPCION SL	20.760,48 €	200
GGLOBAL GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS SOCIEDAD LIMITADA	23.950,00 €	50
INTEGRA MANTENIMIENTO GESTIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO ANDALUCÍA SL	18.562,31 €	200
ALIMENTACIÓN 24 HORAS S. COOP. AND.	23.000,00 €	200
RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS SL	16.649,99 €	200
CARMEN SUSANA RUIZ MARTÍN	21.899,88 €	200

Realizados los cálculos establecidos en el Anexo VII, a fin de determinar la existencia de ofertas con valores anormalmente bajos, en función de los parámetros establecidos en dicho anexo, el resultado es el que sigue:

	LICITADOR	A OFERTA ECONÓMICA	B MEJORAS. N.º HORAS	C 11,35 X B	D A – C	DIFERENCIAS RESPECTO A LA MEDIA
1	MULTISERVICIOS TELYMA S.L.	23.079,20 €	200	2.270,00 €	20.809,20 €	9,44 %
2	MULTISER MALAGA S.L.	17.916,80 €	200	2.270,00 €	15.646,80 €	-17,71 %
3	CONTRATAS SERVILIMP S.L.	22.544,00 €	200	2.270,00 €	20.274,00 €	6,62 %
4	FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	22.786,00 €	200	2.270,00 €	20.516,00 €	7,89 %
5	C.E.E. PURISIMA CONCEPCION S.L.	20.760,00 €	200	2.270,00 €	18.490,00 €	-2,76 %
6	GLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS S.L.	23.950,00 €	50	567,50 €	23.382,50 €	22,97 %
7	INTEGRA MTO,. GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS C.E.E. ANDALUCIA S.L.	18.562,31 €	200	2.270,00 €	16.292,31 €	-14,32 %
8	ALIMENTACION 24 HORAS S. COOP. AND.	23.000,00 €	200	2.270,00 €	20.730,00 €	9,02 %
9	RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.	16.649,99 €	200	2.270,00 €	14.379,99 €	-24,38 %
10	CARMEN SUSANA RUIZ MARTIN	21.899,88 €	200	2.270,00 €	19.629,88 €	3,23 %
				PROMEDIO COLUMNA D	19.015,07 €	

En función de los cálculos realizados, cuyos resultados figuran en la columna E, dos proposiciones incluyen valores inferiores al 15 % respecto del valor promedio de las ofertas admitidas, y dado que hay una oferta cuyo valor calculado es superior al 15 % respecto del valor promedio, tal como se indica en el Anexo VII, se realizan los cálculos, con las ofertas que no incluidas en este último supuesto, con el resultado siguiente:

		A	B	C	D	
	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS. N.º HORAS	11,35 X B	A – C	DIFERENCIAS RESPECTO A LA MEDIA
1	MULTISERVICIOS TELYMA S.L.	23.079,20 €	200	2.270,00 €	20.809,20 €	12,30 %
2	MULTISER MALAGA S.L.	17.916,80 €	200	2.270,00 €	15.646,80 €	-15,56 %
3	CONTRATAS SERVILIMP S.L.	22.544,00 €	200	2.270,00 €	20.274,00 €	9,41 %
4	FISSA FINALIDAD SOCIAL S.L.	22.786,00 €	200	2.270,00 €	20.516,00 €	10,72 %
5	C.E.E. PURISIMA CONCEPCION S.L.	20.760,00 €	200	2.270,00 €	18.490,00 €	-0,21 %
7	INTEGRA MTO,. GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS C.E.E. ANDALUCIA S.L.	18.562,31 €	200	2.270,00 €	16.292,31 €	-12,08 %
8	ALIMENTACION 24 HORAS S. COOP. AND.	23.000,00 €	200	2.270,00 €	20.730,00 €	11,87 %
9	RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.	16.649,99 €	200	2.270,00 €	14.379,99 €	-22,40 %
10	CARMEN SUSANA RUIZ MARTIN	21.899,88 €	200	2.270,00 €	19.629,88 €	5,94 %
				PROMEDIO COLUMNA D	18.529,80 €	

Por tanto las ofertas presentadas por las empresas Multiser Málaga S.L. Y Retazo Inversiones y Servicios S.L, presentan valores anormalmente bajos, en aplicación de los criterios establecidos al efecto en el Anexo VII de PCAP.

Según lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y lo dispuesto en la cláusula 10.3 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato, se evacuo trámite de de audiencia por medios electrónicos, para que en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde el envío del requerimiento, justificasen la viabilidad de sus ofertas, conforme a lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP, aportando la documentación que estimasen pertinente, a través del portal SIREC, con advertencia de exclusión en la clasificación, en caso de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado.

Con fecha 5 de enero de 2021, fueron enviados, a través del portal SIREC, sendos requerimientos a las empresas antes citadas, para que procediesen a la justificación de los valores ofertados.

Dentro del plazo para ello concedido, ambas empresas, aportaron documentación justificativa de sus ofertas.

En función de la documentación aportada y del informe emitido con fecha 28/01/21, sobre la justificación de las ofertas de las empresas citadas, en que se pone de manifiesto que ambas empresas, ofrecen explicaciones similares relativas al precio ofertado, basándose en especial, en la bonificación de la totalidad de las cuotas a la seguridad social, (coste que suponen el 34,7% del presupuesto de licitación, según los datos del desglose que figura en el Anexo I del PCAP)

- Ambas empresas licitadoras tienen la calificación de Centros Especiales de Empleo, y como tales les resulta de aplicación la Ley 43/2009, de 29 de diciembre para la mejora del crecimiento y el empleo, y con base en ello tienen una bonificación del 100% de la cuota empresarial a la seguridad social, incluidas las de accidentes de trabajo y enfermedad profesional y las cuotas de recaudación conjunta.
- Como centros especiales de empleo, les resulta de aplicación el XV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad.
- En cuanto a los salarios, las dos empresas, contemplan la posibilidad de obtención de las ayudas establecidas en la Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia no competitiva dirigida a personas con discapacidad.

Las dos empresas aportan cifras equiparables, en los gastos totales considerados para la ejecución del servicio, que difieren entre si un 2,1 %, y en ambos casos, con el valor de las ofertas económicas realizadas, se cubre la totalidad de los costes tenidos en cuenta para la ejecución del servicio, quedando la subvención sobre los salarios a Centros Especiales de Empleo, como partida de beneficios empresariales.

Del estudio comparativo de las distintas partidas de costes, aportados por las empresas requeridas, y dadas las características de las empresas, con bonificación de la totalidad de las cuotas a la seguridad social, se consideran suficientemente justificadas las ofertas presentadas por los licitadores, que en función de los parámetros establecidos en el anexo VII de PCAP, presentaban valores anormalmente bajos.

Siguiendo, lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, se determinó la aceptación de las dos ofertas, que presentaban valores anormalmente bajos en función de los parámetros establecidos en el PCAP.

La clasificación de las ofertas admitidas a la licitación, por orden decreciente de puntuación, que con los criterios establecidos en el Anexo VI del PCAP es el siguiente:

	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	Puntuación Of. Ec.	MEJORAS. N.º HORAS	Puntuación Mejoras	Puntuación Total A+ B
1	RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.	16.649,99 €	85,000	200	15,000	100,000
2	MULTISER MALAGA S.L.	17.916,80 €	71,149	200	15,000	86,149
3	INTEGRA MTO,. GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS C.E.E. ANDALUCIA S.L.	18.562,31 €	64,091	200	15,000	79,091
4	C.E.E. PURISIMA CONCEPCION S.L.	20.760,00 €	40,062	200	15,000	55,062
4	CARMEN SUSANA RUIZ MARTIN	21.899,88 €	27,599	200	15,000	42,599
6	CONTRATAS SERVILIMP S.L.	22.544,00 €	20,556	200	15,000	35,556
7	FISSA FINALIDAD SOCILA S.L.	22.786,00 €	17,910	200	15,000	32,910
8	ALIMENTACION 24 HORAS S. COOP. AND.	23.000,00 €	15,571	200	15,000	30,571
9	MULTISERVICIOS TELYMA S.L.	23.079,20 €	14,705	200	15,000	29,705
10	GLOBAL GESTION INTEGRAL DE EDIFICIOS Y OFICINAS S.L.	23.950,00 €	5,184	50	3,750	8,934

Con fecha 26/01/2021, se envía requerimiento a la licitadora Retazo inversiones y Servicios S.L, que ha obtenido la mayor puntuación en atención a los criterios de valoración establecidos en la licitación, para que aporte, de acuerdo con lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP, la documentación previa a la adjudicación.

Con fecha 02/02/2021, dentro del plazo para ello establecido, la empresa antes citada aporta la documentación requerida, de cuyo examen y calificación se determina que Retazo Inversiones y servicios S.L., cumple con los requisitos establecidos en la licitación para ser Adjudicataria del Servicio que se licita, acreditando correctamente

- Personalidad y Capacidad
- Representación, aportando poder bastanteado por el gabinete jurídico de la junta de Andalucía y DNI de la persona con poder bastante.
- Certificados positivo y al corriente, con las Obligaciones tributarias, autonómicas y estatales, respectivamente.
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social.

- Justificante de abono de IAE y declaración responsable de no haberse dado de baja.
- Certificado de personas con discapacidad.
- Declaración sobre la promoción de Igualdad.
- Póliza seguro de Responsabilidad Civil, por importe superior al requerido, justificante de pago de la prima y compromiso de mantenimiento del seguro durante la vigencia íntegra del contrato.

Con base en lo anterior RESUELVO

La Adjudicación del Contrato **"SERVICIO DE REFUERZO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN D.T. SALUD Y FAMILIAS EN MÁLAGA ",** Expte: 2020/803284, a la empresa **RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L.,** de acuerdo con el contenido de su oferta, en los siguientes términos:

- Importe de Adjudicación: **20.146,49 €.**

(16.649,99 €, más 3.496,50 €, en concepto de IVA AL 21%.

- Mejora ofertada: **200 horas de limpieza.**

(A disposición del Órgano de contratación, para la duración íntegra del contrato.)

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser objeto de recurso de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DELEGADO PROVINCIAL DE SALUD Y FAMILIAS
Fdo.:Carlos Bautista Ojeda